

BASES DE CONVOCATORIA MURALES
FUCHART
CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO FUCHA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha es conectar el ámbito urbano con la Estructura Ecológica Principal a través de la red peatonal y de bicicletas, para promover la apropiación de la comunidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector y de la capital.

Con el fin promover, resaltar y destacar los beneficios que traerá la implementación del proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha para la ciudadanía, convocamos a la comunidad de grafiteros y artistas de las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón para la **realización de tres (3) murales** en diferentes ubicaciones cercanos al Río Fucha. Los autores de las propuestas ganadoras se vincularán de forma directa al Jardín Botánico de Bogotá a través de la modalidad de un contrato de prestación de servicios.

2. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Perfil: Grafiteros y artistas que residan en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón.

Objeto: Prestar servicios artísticos para la realización de un mural con temática alusiva al Proyecto "Corredor Ambiental Río Fucha" como parte de la implementación del plan de Gestión Social del Convenio No. 9-07-131000-0631-2015 EAB / 887 JBB.

Obligaciones específicas principales:

- I. Diseño, ejecución, y entrega del mural a entera satisfacción del proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha.
- II. Realizar la entrega del mural dentro del tiempo establecido para tal fin.
- III. Determinar según el diseño previo la cantidad de material y suministros que se requieran.
- IV. Apoyar a los demás muralistas en la elaboración de los otros 2 murales seleccionados por el equipo de la gestión social del convenio.

Tiempo: 1 mes

Remuneración mensual: A convenir (Entre \$ 2.200.000 a \$2.816.000).

Para presentarse a esta convocatoria por favor diligencie el siguiente formulario <https://forms.gle/Um9YuamZBEH2HG696> a más tardar el **14 de julio de 2019 a las 11:59 p.m.**

Tema: Todas las propuestas de bocetos deben incluir los siguientes elementos: El Río Fucha, nuevo sendero peatonal, nueva cicloruta, nuevos árboles, nuevas canecas y nuevas luminarias. Se abarcarán tres (3) temas en la elaboración de los murales (cada mural tendrá una dimensión de 4 metros de ancho por 3 metros de alto):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

a. Biciusuarios en el Nuevo Fucha:

En este mural se pretende resaltar los múltiples beneficios que traerá en Nuevo Fucha con una cicloruta de 17 KM para los biciusuarios. A continuación se anexan algunas sugerencias para la elaboración del boceto:



b. El viejo y en Nuevo Fucha:

En este mural se pretende mostrar el contraste que existe actualmente en el Río Fucha y sus problemáticas y el Nuevo Fucha y sus beneficios. A continuación se anexan algunas sugerencias para la elaboración del boceto:



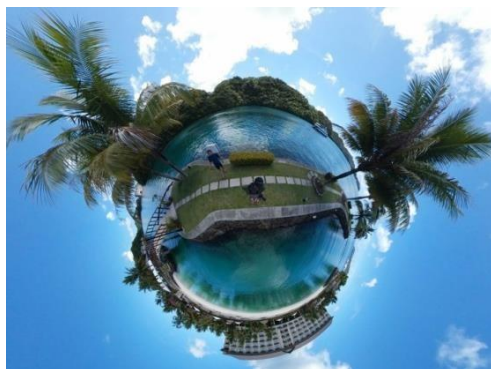
Nota:

La principales problemáticas identificadas en el Río Fucha son: Invasión de basura, falta de iluminación, falta de andenes y ciclorutas, mal estado de árboles, falta de árboles, robos, consumo de sustancia psicoactivas.

Los beneficios del proyecto son: Nuevas ciclorutas y andenes; nuevas luminarias y canecas; y nuevos árboles.

c. Mini mundo Fucha

En este mural se pretende mostrar las nuevas especies de árboles que se plantarán en el Corredor Ambiental del Río Fucha, destacando sus características y beneficios ambientales para la ciudadanía. Adicional se pretende resaltar las aves asociadas al nuevo arbolado.



Técnica: Elaboración del mural a partir del uso de aerosoles y pintura vinílica.

Nota: Los materiales serán proporcionados por el proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha.

Fecha de presentación de bocetos: Del 10 de junio al 14 de julio

3. REQUISITOS DEL BOCETO:

Para concursar se deben enviar los bocetos de los murales cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Deben ser inéditos y originales.
- b) Deben presentar la propuesta de por lo menos 1 de las 3 temáticas explicadas anteriormente.
- c) El boceto debe tener las medidas indicadas en el punto número cinco.
- d) Se debe relacionar los materiales necesarios para llevar a cabo el mural.
- e) El boceto se debe adjuntar con la lista de materiales en el formulario de inscripción descrito anteriormente.

Nota: Los bocetos que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos, no serán tenidos en cuenta para la selección.

4. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA:

- a) Podrá participar toda persona física residente en las localidades de la zona de influencia del *Proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha* (San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón).
- b) Envío de un boceto para (1) un mural que cumpla las condiciones mencionadas anteriormente.
- c) Envío del formulario de inscripción con sus datos personales debidamente diligenciado.
- d) Personas que no pueden participar:
 - Personas que no residan en las localidades del área de influencia del proyecto.
 - Conyugue o compañero permanente así como sus parientes con grado de consanguinidad (hijos, padres abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno suegro, abuelo del conyugue y cuñados) o primer grado de parentesco civil de las personas que pertenezcan al comité de selección de propuestas para esta convocatoria.

Nota: Si no se cumple con alguna de estas condiciones para la inscripción de la convocatoria, no será tenido en cuenta el boceto para la evaluación de la convocatoria.

5. INFORMACIÓN DIMENSIONES DE LOS MURALES:

Para realizar el boceto se debe tener en cuenta las siguientes dimensiones las cuales corresponden al muro en cada locación:

Dimensiones aproximadas de los muros a intervenir: 4 metros de ancho por 3 metros de alto.

Presentar el boceto en las siguientes dimensiones: 40 x 30 cm

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

A continuación se presentará la ruta de selección de las tres propuestas ganadoras de los tres participantes:

- a) Recepción de bocetos y propuestas de elaboración de murales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

- b) Selección de propuestas que cumplan con los criterios establecidos en el concurso.
- c) Evaluación y selección de propuestas de acuerdo a la pertinencia de los contenidos (Se seleccionará máximo una propuesta por participante).
- d) Entrevista presencial con pre seleccionados.
- e) Proceso de contratación de los artistas ganadores.

Nota: La evaluación y selección de las propuestas ganadoras será realizado por un comité conformado por profesionales del Jardín Botánico de Bogotá y los referentes de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de las localidades del área de influencia del proyecto.

7. DOCUMENTOS CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO FUCHA

Tenga en cuenta las siguientes presentaciones, para conocer a cerca del proyecto Corredor Ambiental del Río Fucha:

- Presentación “Corredor Ambiental del Río Fucha”:
https://drive.google.com/file/d/1ya1qqOgW22gjSBs_SQ1Csnog9pblrcQg/view?usp=sharing
- Presentación de convocatoria para la elaboración de murales FuchArt:
https://drive.google.com/open?id=19Q8Pbrl3I9MCGsEJn_SKVd1TTYc-EOFJ

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

De ser uno de los seleccionados para realizar un mural, debe tener en cuenta la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- 1) Constancia de Situación Militar o Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años (Cuando Aplique).
- 2) Certificado de antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- 3) Certificado de antecedes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- 4) Certificado de antecedes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C., vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- 5) Constancia de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- 6) Constancia en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC-expedido por la Policía Nacional vigente para la fecha de suscripción del contrato.
- 7) Fotocopia del RUT actualizado.
- 8) Fotocopia del RIT actualizado.
- 9) Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud vigente.
- 10) Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en pensión vigente.

NOTA: La invitación a presentar hojas de vida no genera ningún compromiso de la institución con los aspirantes al cargo y estos solo recibirán comunicación en caso de ser citados a examen de conocimientos y/o entrevista.

Para mayor información comuníquese al

Correo electrónico: conveniofucha@jbb.gov.co

Teléfono Jardín Botánico de Bogotá: 4377060 Ext 1007